CONCON, 11 5 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 2904.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley Nº19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Art. 57 letra a) Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- f) Decreto Alcaldicio N°2330/ 16 de Octubre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- g) Licitación ID:2599-64-L115 de fecha de publicación 23/11/2015.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación Nº049 del 07 de Diciembre del 2015
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº909 del 29 de Octubre del 2015.
- k) Ord.Nº717 del 10 de Diciembre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde
- l) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-64-L115, denominada "Zapatillas", para el personal de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo, por un monto de \$595.595, impuesto incluido, al oferente Sr. Eduardo Enríquez Álvarez Cortes, Rut:8.223.588-4, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
- 2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
- 3. IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.

4. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

